



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
COMISIÓN NACIONAL DE CASINOS  
SALAS DE BINGO Y MÁQUINAS TRAGANÍQUELES



## **Requisitos que deberá cumplir la solicitud para la tramitación y otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento de un Casino o Salas de Bingo: (Consignar en original y tres copias)**

1. Llenar el formato de solicitud para tramitar la Licencia de Funcionamiento, expedido por la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.
2. Presentar poder o mandato expreso debidamente autenticado, otorgado por cada uno de los futuros accionistas de la empresa solicitante a la persona que figura como representante legal.
3. Presentar copia certificada de la Licencia de Instalación debidamente aprobada por la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.
4. Presentar copia de la planilla de pago de la tasa por la emisión de la Licencia de Instalación.
5. Presentar copia certificada del documento constitutivo y sus estatutos de la empresa solicitante, incluyendo su publicación y todas las demás informaciones requeridas.
6. Presentar el Reglamento Interno de Juegos debidamente aprobado por la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles.
7. Constancia de haber consignado ante la Comisión, la fianza emitida por empresas de seguros o bancos debidamente inscritos en los entes competentes en cada materia.
8. Presentar la estructura funcional de la empresa solicitante.
9. Presentar la estructura del sistema de administración integral de riesgo de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Av. Francisco de Miranda, Urb. El Rosal, Centro Lido, Torre A, Piso 4. Municipio Chacao, Edo. Miranda, Caracas, Venezuela. (0212)951-74-56/951-74-34. Apartado Postal 1060.

Nuestras Redes Sociales: **Twitter:** @InfoCNC. **Instagram:** @infocnc. **Facebook:** InfocncVE



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ  
COMISIÓN NACIONAL DE CASINOS  
SALAS DE BINGO Y MÁQUINAS TRAGANÍQUELES



10. Copia certificada emanada de la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, correspondiente al registro del oficial de cumplimiento y auditor externo en materia de prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
11. Presentar la propuesta de horario de funcionamiento del casino o salas de bingo y áreas administrativas de la sociedad mercantil.
12. Solvencia de Impuesto Sobre la Renta de la sociedad mercantil solicitante.
13. Otros que el órgano de control considere necesarios para dar cumplimiento al marco jurídico que regula la materia.

Av. Francisco de Miranda, Urb. El Rosal, Centro Lido, Torre A, Piso 4. Municipio Chacao, Edo. Miranda, Caracas, Venezuela. (0212)951-74-56/951-74-34. Apartado Postal 1060.

Nuestras Redes Sociales: **Twitter:** @InfoCNC. **Instagram:** @infocnc. **Facebook:** InfocncVE